



ACTA NO. 13/2017

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL OCHO (8) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (2017).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día ocho (8) del mes de agosto del año dos mil diez y siete (2017), a las diez horas y quince minutos de la mañana (10:15 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,

ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,

CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente

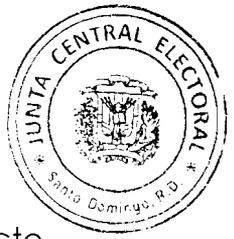
El Presidente informa que el próximo 22 de agosto se llevará a cabo un encuentro almuerzo con líderes de opinión.

De igual modo y luego de coordinado con el presidente de la Junta Electoral de Santiago, se acuerda que el martes 19 de septiembre, se lleve a cabo un encuentro similar en Santiago, con los líderes de opinión de esa ciudad.

2. Conocimiento de las renunciaciones del Presidente de la Junta Electoral del Distrito Nacional, de la Secretaria de la Junta Electoral del Distrito Nacional y de la Secretaria de la Junta Electoral de Santo Domingo Este.

El Pleno acoge las renunciaciones del Presidente de la Junta Electoral del Distrito Nacional, de la Secretaria de la Junta Electoral del Distrito Nacional y de la Secretaria de la Junta Electoral de Santo Domingo Este.

De igual modo aprueba iniciar el proceso de designación de un nuevo Presidente de la Junta Electoral del Distrito Nacional en atención a la renuncia previamente aceptada del Licenciado Santiago Sosa, quien fue designado como juez del Tribunal Superior Electoral (TSE) por el Consejo Nacional de la Magistratura, para estos fines la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos del Pleno de la Junta Central Electoral, convocará oportunamente a los partidos políticos reconocidos y a la sociedad civil en general a los fines de postular candidatos y aspirantes a ocupar dicha posición, agotada esta fase, las propuestas de candidatos serán



presentadas en una audiencia pública que será realizada al efecto y convocada de forma oportuna, luego de lo cual el Pleno procederá a la designación del nuevo presidente de la Junta Electoral del Distrito Nacional.

3. Presupuesto ejecutado, informe de ejecución presupuestaria, Trimestre del 1ro de abril al 30 de junio 2017, Semestre del 1ro. de enero al 30 de junio 2017.

El Pleno aprueba dar por recibido y aprobado el informe de ejecución presupuestaria, Trimestre del 1ro. de abril al 30 de junio 2017, Semestre del 1ro. de enero al 30 de junio 2017, otorgando el correspondiente descargo a los funcionarios actuantes en el mismo y en las ejecuciones aprobadas.

4. Misiva de fecha 22 de junio del 2017, suscrita por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo solicitud de "Unificación del horario de las Oficinas del Estado Civil a nivel nacional con la jornada laboral existente en las demás dependencias de esta Institución (lunes a viernes de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.)."

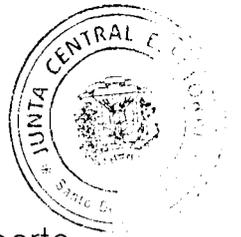
El Pleno aprueba la unificación del horario de las Oficinas del Estado Civil a nivel nacional con la jornada laboral existente en las demás dependencias de esta institución, el cual se hará con efectividad al lunes 4 de septiembre del año 2017, será de lunes a viernes, de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., quedan exceptuadas de esta disposición las delegaciones de Oficinas del Estado Civil en los hospitales, las cuales mantendrán su horario habitual, que incluye sábados y domingos.

De igual modo se instruye a la Dirección Nacional del Registro Civil tomar las medidas que fueren necesarias para que en caso de que exista la necesidad en los días no laborables a partir de la entrada en vigencia del nuevo horario, se pueda prestar cualquier servicio de emergencia que implique la recepción o expedición de actas del estado civil.

5. Comunicación de fecha 05 de julio del 2017, suscrita por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de este órgano, solicitando la aprobación de reducir los intereses del 15% a 12.7% sobre el saldo insoluto de los préstamos otorgados a los Funcionarios y Empleados de la Junta Central Electoral.

El Pleno en atención a la recomendación del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la institución de fecha 05 de julio del 2017, y como resultado de las deliberaciones correspondientes, aprueba una reducción de la tasa de interés de un 15% a un 11% sobre el saldo insoluto de los préstamos otorgados a los empleados de la Junta Central Electoral con efectividad al mes de agosto del año en curso.

De igual modo el Pleno autoriza que sea solicitada una consulta actuarial, sobre la situación financiera del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral.



Se designa una comisión integrada por el Magistrado Roberto Saladín Selin y el Director Financiero, Diómedes Ogando Lorenzo, para que se reúnan con funcionarios del Banco de Reservas a los fines de examinar las opciones de facilidades crediticias de dicha entidad bancaria a favor de los empleados de la institución.

6. Actas Nos. 19, 20 y 21 de fechas 22 de mayo, 18 y 21 de junio del 2017, de la Comisión de Oficialías.

El Pleno aprueba las Actas Nos. 19, 20 y 21 de fechas 22 de mayo, 18 y 21 de junio del 2017, de la Comisión de Oficialías.

7. Comunicación de fecha 13 de julio del 2017, suscrita por el Magistrado Henry Mejía Oviedo, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías, remitiendo opinión sobre la solicitud de revisión de la decisión contenida en el punto No.17, Acta 33/2016 de fecha 27/12/16, de la Comisión de Oficialías, correspondiente al Acta de Nacimiento de la señora Nuris Landry, inscrita en la Oficialía del Estado Civil de Higuey, en relación a la comunicación de fecha 05 de mayo del 2017, suscrita por la Dra. Michele Hazoury Terc y Compartes, solicitando revisión del Acta No. 05/2017, de fecha 03 de marzo del mismo año (punto 04), emitida por el Pleno de la Junta Central Electoral, en la cual se aprobó el Acta No. 33/2016, de la Comisión de Oficialías, de fecha 27 de diciembre del 2016, específicamente el punto No. 17.

El Pleno pospone para una próxima sesión el conocimiento de este punto.

8. Oficio DGA No.1896/2017 de fecha 13 de julio del 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo, remitiendo renovación de contrato de alquiler para alojar el local de Cédula Vieja.

El Pleno aprueba la renovación del contrato de alquiler para alojar el local de Cédula Vieja, remitida mediante Oficio DGA No.1896/2017 de fecha 13 de julio del 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo.

9. Oficio DGA No. 2116/2017 de fecha 1ero. de agosto del 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo, remitiendo renovación de contrato de alquiler del local donde está ubicada la Junta Electoral de Pedro Brand.

El Pleno aprueba la renovación del contrato de alquiler del local donde está ubicada la Junta Electoral de Pedro Brand, remitida mediante Oficio DGA No. 2116/2017 de fecha 1ero. de agosto del 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo.

10. Oficio DGA No. 2077/2017 de fecha 27 de julio del 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo, remitiendo acuerdo de actualización de las soluciones de seguridad con la empresa Adexus.



El Pleno aprueba el acuerdo de actualización de las soluciones de seguridad informática con la empresa Adexus, remitido mediante Oficio DGA No. 2077/2017 de fecha 27 de julio del 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo.

11. Comunicación suscrita por el Movimiento Político Independiente Seibano (MOPIS) sobre recurso de revisión.

El Pleno acuerda remitir la presente solicitud del Movimiento Político Independiente Seibano (MOPIS) a la Consultoría Jurídica y al Departamento de Partidos Políticos a los fines de que rindan al Pleno su opinión al respecto.

12. Comunicación de fecha 07 de julio del 2017, suscrita por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular de este órgano, remitiendo los siguientes informes:

- Informe Juntas Electorales y Partidos Políticos.

Las visitas a las diferentes juntas electorales se iniciaron con la Junta del Distrito Nacional, en la mayoría de las mismas hay precariedades, los edificios se ven descuidados, en las juntas del gran Santo Domingo, hay problemas y quejas por falta de combustible.

En el edificio donde opera la Junta Electoral de Santiago hay un problema grave de inundaciones por aguas subterráneas, lo que dificulta los trabajos, hay filtraciones de los pisos superiores.

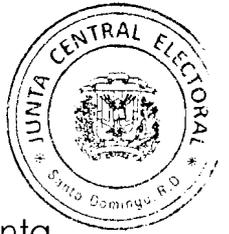
En muchas juntas los secretarios se quejan del accionar del personal de cedulación, y ellos manifiestan sentirse abandonados.

- Evaluación, resultados y perspectiva de la EFEC.

Luego de evaluaciones continuas y profusas, se mantienen situaciones que han generado un ambiente de trabajo incomodo, la dirección actual de la escuela no contribuye a que esto cambie. Esta situación se ha reflejado en los informes de las consultoras Thalía Goldberg y Mari Mora Ramis, esta situación hay que revertirla y para ello propone formalmente la desvinculación de la Escuela de la Directora Odalys Otero Núñez, del Subdirector Pantaleón Paniagua Agramonte y del Encargado de Protocolo Gilberto Del Rio. Sometida a votación la misma fue aprobada.

Luego de lo anterior, la magistrada Carmen Imbert Brugal propone como nuevo Director y Subdirector de la Escuela a los señores Clodoaldo Mateo Villanueva y Joel Nazario Rosario González, quienes por decisión de este Pleno, fueron designados de manera interina en esas funciones.

13. Comunicación de fecha 29 de junio del 2017, suscrita por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular de este órgano,



remitiendo informe sobre la evaluación de desempeño de la Junta Electoral de Santo Domingo Este.

El Pleno da un visto al informe sobre evaluación de desempeño de la Junta Electoral de Santo Domingo Este, remitido por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular de este órgano, mediante comunicación de fecha 29 de junio del 2017.

14. Acta No. 08 de fecha 13 de julio del 2017, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas.

El Pleno aprueba el Acta No. 08 de fecha 13 de julio del 2017, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas.

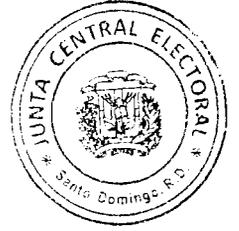
Adicionalmente el Pleno acoge las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, a saber:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
201701627	25	17 julio 2017
201701628	25	17 julio 2017
201701629	25	17 julio 2017
201701630	25	17 julio 2017
201701631	25	17 julio 2017
201701632	25	17 julio 2017
201701638	25	17 julio 2017
201701641	25	17 julio 2017
201701642	25	17 julio 2017
201701643	25	17 julio 2017
201701644	25	17 julio 2017
201701645	25	17 julio 2017
201701646	25	17 julio 2017
201701647	25	17 julio 2017
201701648	25	17 julio 2017
201701649	25	17 julio 2017
201701650	25	17 julio 2017
201701651	25	17 julio 2017
201701659	25	17 julio 2017
201701661	25	17 julio 2017
201701663	01	14 julio 2017
201701667	25	17 julio 2017
201701668	25	17 julio 2017
201701669	25	17 julio 2017
201701670	25	17 julio 2017
201701671	25	17 julio 2017
201701672	25	24 julio 2017
201701673	25	24 julio 2017
201701674	25	24 julio 2017
201701675	25	24 julio 2017
201701676	25	24 julio 2017
201701677	25	24 julio 2017



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

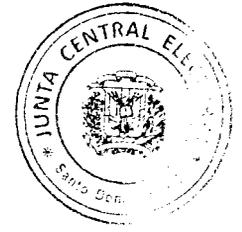


201701678	25	24 julio 2017
201701679	01	18 julio 2017
201701685	01	18 julio 2017
201701696	01	20 julio 2017
201701704	01	20 julio 2017
201701712	25	24 julio 2017
201701715	25	24 julio 2017
201701716	25	24 julio 2017
201701717	25	24 julio 2017
201701718	25	24 julio 2017
201701719	25	24 julio 2017
201701721	25	24 julio 2017
201701722	25	24 julio 2017
201701723	25	24 julio 2017
201701724	25	24 julio 2017
201701725	01	26 julio 2017
201701760	01	31 julio 2017
201701761	01	31 julio 2017
201701762	25	31 julio 2017
201701763	25	31 julio 2017
201701765	25	31 julio 2017
201701766	25	31 julio 2017
201701767	25	31 julio 2017
201701768	25	31 julio 2017
201701769	25	31 julio 2017
201701770	25	31 julio 2017
201701771	25	31 julio 2017
201701772	25	31 julio 2017
201701775	25	31 julio 2017
201701777	25	31 julio 2017
201701779	25	31 julio 2017
201701781	25	31 julio 2017
201701786	25	31 julio 2017
201701787	25	31 julio 2017
201701788	25	31 julio 2017
201701789	25	31 julio 2017
201701790	25	31 julio 2017
201701791	25	31 julio 2017
201701798	25	31 julio 2017
201701799	25	31 julio 2017
201701800	25	31 julio 2017
201701802	25	02 agosto 2017
201701803	25	02 agosto 2017
201701804	25	02 agosto 2017
201701805	25	02 agosto 2017
201701806	25	02 agosto 2017
201701807	25	02 agosto 2017
201701808	25	02 agosto 2017
201701809	25	02 agosto 2017
201701810	25	02 agosto 2017
201701811	25	02 agosto 2017
201701812	25	02 agosto 2017
201701813	25	02 agosto 2017
201701814	01	03 agosto 2017
201701816	25	02 agosto 2017
201701820	23	02 agosto 2017
201701826	01	03 agosto 2017
Total 89	1,983	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que el ciudadano se encuentra vivo, en consecuencia las mismas fueron canceladas en circunstancias erróneas.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
201701694	01	19 julio 2017
201701714	01	20 julio 2017
201701744	01	27 julio 2017
201701782	01	31 julio 2017
201701796	01	31 julio 2017
201701819	01	02 agosto 2017
Total 06	06	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
201701653	03	13 julio 2017
201701660	03	13 julio 2017
201701662	01	14 julio 2017
201701665	02	14 julio 2017
201701682	01	18 julio 2017
201701689	03	19 julio 2017
201701690	01	19 julio 2017
201701692	03	19 julio 2017
201701698	03	20 julio 2017
201701699	01	20 julio 2017
201701701	01	20 julio 2017
201701702	01	20 julio 2017
201701707	01	20 julio 2017
201701708	01	20 julio 2017
201701713	03	20 julio 2017
201701728	01	26 julio 2017
201701729	01	26 julio 2017
201701730	01	26 julio 2017
201701740	01	27 julio 2017
201701746	01	27 julio 2017
201701748	01	27 julio 2017
201701749	02	27 julio 2017
201701750	02	27 julio 2017
201701754	01	27 julio 2017
201701756	01	27 julio 2017
201701757	05	27 julio 2017
201701778	01	31 julio 2017
201701780	01	20 julio 2017
201701793	02	31 julio 2017
201701795	03	31 julio 2017
201701801	01	31 julio 2017
201701818	01	02 agosto 2017
201701821	02	02 agosto 2017
201701822	02	02 agosto 2017
201701823	03	02 agosto 2017
Total 35	61	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los datos que sustentan las mismas le corresponden a los titulares.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
201502396	01	01 agosto 2017



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201701797	01	31 julio 2017
Total 02	02	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
201701652	02	13 julio 2017
201701680	01	18 julio 2017
201701703	01	20 julio 2017
201701705	01	20 julio 2017
201701710	01	20 julio 2017
201701731	01	26 julio 2017
201701742	01	27 julio 2017
201701743	01	27 julio 2017
201701755	01	27 julio 2017
201701776	01	31 julio 2017
Total 10	11	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad y electoral generadas por error.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
201701656	03	13 julio 2017
201701658	01	13 julio 2017
201701683	02	18 julio 2017
201701686	03	19 julio 2017
201701697	01	20 julio 2017
201701732	03	26 julio 2017
201701773	01	31 julio 2017
201701815	01	02 agosto 2017
Total 08	15	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignado los números de cédulas correspondientes, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que las mismas sean revalidadas.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
201701695	01	19 julio 2017
201701697	01	31 julio 2017
201701711	01	20 julio 2017
201701734	01	26 julio 2017
201701747	01	27 julio 2017
201701783	01	11 agosto 2017
201701825	01	03 agosto 2017
Total 07	07	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'RBA' and other illegible marks.]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
201701654	01	13 julio 2017
201701655	01	13 julio 2017
201701657	01	13 julio 2017
201701664	01	14 julio 2017
201701681	01	18 julio 2017
201701688	02	19 julio 2017
201701691	01	19 julio 2017
201701700	01	20 julio 2017
201701706	01	20 julio 2017
201701709	01	20 julio 2017
201701726	01	26 julio 2017
201701745	01	27 julio 2017
201701794	01	31 julio 2017
201701817	01	02 agosto 2017
201701824	01	03 agosto 2017
Total 15	16	



Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
201701684	01	18 julio 2017
201701693	01	19 julio 2017
201701785	01	31 julio 2017
Total 03	03	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales fueron instrumentadas de manera irregular, en el sentido de que los citados ciudadanos tienen dos declaraciones de nacimiento, por cuanto fue concluido el proceso de nulidades de ellas por ante los tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
201701666	01	14 julio 2017
201701741	01	27 julio 2017
201701792	02	31 julio 2017
Total 03	04	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que la ciudadana citada es la propietaria de dicha cédula, la cual figura inhabilitada por el formulario CIE-01 extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cantidad Cédulas	Fecha
201701733	01	26 julio 2017
Total 01	01	

- Comunicación de fecha 18 de julio del 2017, suscrita por el Lic. Orlando Jorge Mera, Delegado Político del Partido Revolucionario Moderno, solicitando ejecución de sentencia TC/0054/17, TSE-Núm. 508-2016 y TSE-Núm. 463-2016.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

El Pleno instruye que se verifique si se ha dado cumplimiento a la sentencia TC/0054/17 emitida por el Tribunal Constitucional, que se comunique a la parte interesada si se dio cumplimiento a la misma, de lo contrario que se proceda a darle cumplimiento.

16. Comunicación de fecha 31 de julio de 2017, suscrita por el señor Julián Alonso Rivas Amezcua solicitando la suspensión de entrega de los fondos asignados por el Estado Dominicano al Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC).

El Pleno en relación a este caso reitera el criterio establecido para el caso de embargos a Partidos Políticos, en el sentido de adoptar como política institucional que solamente se dé curso a los embargos u oposiciones a pago de los Partidos Políticos que se fundamenten en un título ejecutorio o en un auto de un juez competente.

Siendo las dos horas y cincuenta minutos de la tarde (02:50 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente

ROBERTO B. SALADÍN SELIN
Miembro Titular

CARMEN LAMBERT BRUGAL
Miembro Titular

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO
Miembro Titular

RAMÓN HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

